informazion de lo demas que contiene la querella de el dho
Jines garzia por el Juez y ante el Ss.no que fueren nombrados
= y el dho d. Jines chico alcalde y los demas capitulares Ss.nos alguaziles y particulares de la dha v.a haian y tengan por alcalde ordinario de ella al dho Jines garzia Bernad y no al dho gonzalo Adan ni el suso dho vsse ni exerza el dho offizio so las penas establezidas por derecho y cada trezientos ducados con la misma applicazion en que les da por condenados constando por testimonio o informazion de su contrauenzion y se ziten para escriuir dhas condenaziones en forma de mas que prozedera como mas conuenga al seruizio de su mag.d y Jurisdiccion Real que a su mer.d toca en dho grado de appelazion y lo firmo = don Alonso de garnica y cordoua = ante mi Alonso thomas de la Romera =

Por tanto les mando vean el dho auto suso inserto y lo guarden cumplan y executen como [illegible] so las penas y apperzivimientos y por quanto el [illegible] que por mi se dio con inserzion de la dha sentenzia consta estar orijinalmente en poder de d. Alonso carreño quiros Ss.no publico del aiuntamiento de la dha v.a el qual debiendo entregarlo originalmente du traslado al dho Jines garzia que ha pressentado ante mi con la Respuesta dada por la dha justizia el dho Juez tomara en si el dho mi despacho y hara executar dha sentenzia excepto en la parte de Relanzar la boleta de gonzalo Adan como se manda en el dho auto y en todo se cumpla con su thenor y le nombro por su Ss.no a Miguel de Rossales que lo es de su Mag.d para que ante el suso dho passen y se hagan todos los autos y diligenzias al caso tocantes y por Alguazil que execute sus mandamientos a gabriel de Arebalo y señalo al dho Juez mill mrs de salario y al dho Ss.no seiszientos de mas de los der.os de lo escrito y al alguazil quinientos mrs en cada un dia de los que se ocuparen de ida estada y buelta que han de cobrar como se manda por dho auto y todos los que en esta Razon se hizieren orijinalmente se traigan ante mi y a poder del pres.te Ss.no para que conste que para todo ello lo anexo y dependiente y cobra